Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G2084 - Derecho Constitucional I

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Obligatoria. Curso 1

Grado en Derecho
Obligatoria. Curso 1

Curso Académico 2026-2027

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas Grado en Derecho			Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 1 Obligatoria. Curso 1
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia					
Código y denominación	G2084 - Derecho Constitucional I				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre		Cuatrimestral (2)	
Ámbito de conocimiento	Derecho y especialidades jurídicas				
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	ALICIA GONZALEZ MORO
E-mail	alicia.gonzalez.moro@unican.es
Número despacho	
Otros profesores	LUIS GONZALEZ DEL CAMPO

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Resulta recomendable haber aprobado Teoría de la Constitución.

3. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE
Conocimientos o Contenidos
Explicar los conceptos jurídicos y entender el carácter unitario del Ordenamiento Jurídico y el consiguiente enfoque interdisciplinar de los problemas jurídicos. TIPO: conocimientos o contenidos.
Resolver problemas jurídicos mediante la elaboración y defensa de argumentos jurídicos. TIPO: conocimientos o contenidos.
Comprender los valores y principios éticos de la deontología jurídica profesional y analizar el Ordenamiento Jurídico con conciencia crítica. TIPO: conocimientos o contenidos.
Transmitir informaciones, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado y demostrar el manejo de la terminología jurídica. TIPO: conocimientos o contenidos.
Adquirir habilidades de aprendizaje necesarias para poder obtener y ampliar conocimientos posteriores de forma autónoma. TIPO: conocimientos o contenidos.
Describir las principales instituciones públicas y privadas y explicar sus elementos y el marco normativo que las regula. TIPO: conocimientos o contenidos.
Habilidades o Destrezas
Ser capaz de negociar y conciliar en el ámbito de los conflictos personales y sociales de carácter jurídico. TIPO: habilidades o destrezas.
Leer e interpretar textos jurídicos Y redactar escritos jurídicos. TIPO: habilidades o destrezas.
Manejar e interpretar las distintas fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y dominar las técnicas informáticas para obtener información jurídica. TIPO: habilidades o destrezas.
Expresarse apropiadamente y argumentar ante un auditorio jurídico. TIPO: habilidades o destrezas.
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del Ordenamiento Jurídico. TIPO: habilidades o destrezas.
Competencias o Capacidades
Desarrollar un razonamiento crítico y creativo y realizar tareas y proyectos profesionales y académicos con un enfoque original. TIPO: competencias.
Identificar realidades complejas y diferenciar sus partes hasta llegar a conocer sus principios significativos, así como establecer relaciones con elementos externos a la realidad planteada. TIPO: competencias.
Recoger, organizar y procesar información, así como obtener resultados de una información dada. Determinar los objetivos, prioridades y métodos para desempeñar tareas y planificar eficazmente dichas tareas con los plazos y medios disponibles. TIPO: competencias.

4. OBJETIVOS
Mediante el estudio de esta asignatura se pretende que los alumnos alcancen los dos siguientes objetivos globales: a) el objetivo primero persigue el logro de una correcta comprensión de la naturaleza, composición, organización, funcionamiento y funciones desarrolladas por los órganos constitucionales supremos del Estado, así como el adecuado entendimiento de las relaciones y controles que existen entre ellos; b) de otra parte, la asignatura tiene la finalidad de que los estudiantes sepan identificar los grandes modelos de organización territorial del Estado existentes y, a partir de ese presupuesto, sean capaces de situar en tal contexto el modelo de Estado autonómico diseñado a partir de la Constitución española de 1978 y comprender tanto su articulación jurídica como su funcionamiento práctico.

5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	10
- Evaluación (EV)	5
Subtotal actividades de seguimiento	15
Total actividades presenciales (A+B)	75
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	25
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	75
HORAS TOTALES	150

6. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

CONTENIDOS	TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU-NP	EV-NP	Semana

1	Tema 1. La organización constitucional del Estado: conceptos básicos. 1.1 El Estado como entramado orgánico. 1.2 Órganos constitucionales y órganos de relevancia constitucional. 1.3 Las funciones del Estado constitucional: separación de poderes, dirección política y control. 1.4 Los conflictos entre órganos constitucionales. Tema 2. Las relaciones entre las Cortes Generales y el Gobierno. 2.1 Los regímenes políticos: presidencialismo y parlamentarismo. 2.2 El procedimiento de investidura del presidente del Gobierno. 2.3 Parlamento y responsabilidad política: la moción de censura y la cuestión de confianza. 2.4 La disolución de las Cortes Generales. 2.5 Las crisis extraparlamentarias: la dimisión del Presidente del Gobierno. 2.6 La responsabilidad penal de los miembros del Gobierno. Tema 3. La Corona. 3.1 La jefatura del Estado: evolución y sentido histórico. 3.2 La Corona como órgano del Estado: funciones. 3.3 El estatuto constitucional del jefe del Estado: refrendo e inviolabilidad. 3.4 Sucesión, regencia, minoría de edad y Principado de Asturias. 3.5 La Casa Real. Tema 4. Las Cortes Generales. 4.1 Las Cortes Generales como órgano complejo: el bicameralismo. 4.2 Organización interna, funcionamiento y prerrogativas de las Cámaras. 4.3 La composición de las Cámaras y el estatuto de los parlamentarios. 4.4 Las funciones de las Cortes Generales: legislativa, presupuestaria y de control. Tema 5. El Gobierno. 5.1 La posición constitucional del Gobierno. 5.2 El presidente del Gobierno. 5.3 La composición del Gobierno, el estatuto de los miembros del Gobierno y el Gobierno en funciones. 5.4 Las funciones constitucionales del Gobierno. 5.5 Principios constitucionales de la administración pública. Tema 6. El poder judicial. 6.1 La configuración constitucional del poder judicial. 6.2 Principios constitucionales de la función jurisdiccional. 6.3 El estatuto de los jueces y magistrados. 6.4 La estructura del poder judicial: el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal. Tema 7. El Tribunal Constitucional. 7.1 El Tribunal Constitucional y la separación de poderes.	29,00	16,00	0,00	0,00	0,00	7,00	2,00	17,00	34,00	0,00	0,00	1 - 12

	7.2 Composición y organización. 7.3 El funcionamiento del Tribunal Constitucional.												
2	Tema 8. Los principios de la organización territorial del Estado. 8.1 Los modelos de organización territorial del Estado. 8.2 La conformación histórica del Estado autonómico. 8.3 El principio dispositivo: el derecho a la autonomía. 8.4 Los principios de unidad, igualdad y solidaridad. 8.5 Los entes locales: democracia y garantía constitucional. Tema 9. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. 9.1 Las instituciones políticas. 9.2 La distribución de competencias y el sistema de financiación autonómica. 9.3 Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: cooperación y conflicto. 9.4 El conflicto positivo y negativo de competencias y el recurso de inconstitucionalidad por motivos competenciales. 9.5 La coerción estatal: el art. 155 CE. Tema 10. La integración de España en la Unión Europea. 10.1 La Unión Europea como organización supraestatal. 10.2 La integración constitucional del Estado español en la Unión Europea: el art. 93 CE.	10,00	5,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	8,00	16,00	0,00	0,00	13 - 15
TOTAL DE HORAS		39,00	21,00	0,00	0,00	0,00	10,00	5,00	25,00	50,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Se realizará una única prueba escrita, de carácter meramente teórico, a la finalización del periodo lectivo y atendiendo al calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad.	Examen escrito	No	Sí	60,00

Calif. mínima	3,00
Duración	Aproximada de 90 minutos
Fecha realización	La prevista en el calendario de exámenes
Condiciones recuperación	Sólo será recuperable en la convocatoria extraordinaria atendiendo al calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad
Observaciones	La prueba/examen podrá combinar preguntas de tipo test con penalización por fallo y preguntas de tipo teórico donde se deberán desarrollar distintos epígrafes de la asignatura. Para que se sumen las notas obtenidas en las restantes pruebas, es necesario obtener en este examen la calificación mínima de 3 puntos (sobre 6).

Realización de supuestos prácticos o test de evaluación.	Otros	No	No	40,00

Calif. mínima	0,00
Duración	Los supuestos se resolverán con carácter general en el aula durante un tiempo estimado de 75 minutos
Fecha realización	A lo largo del periodo lectivo de la asignatura
Condiciones recuperación	
Observaciones	Durante el curso se realizarán dos supuestos prácticos en el aula y en horario de clase que podrán consistir en la lectura de textos, análisis jurisprudenciales o la solución de un caso en el que se tendrán todos los materiales necesarios para contestar. Los supuestos prácticos no son recuperables y su nota solo se sumará si se alcanza la nota mínima en el examen escrito (3 puntos).

TOTAL	100,00

Observaciones

El sistema de evaluación de la asignatura podría variar atendiendo a un cambio de circunstancias completamente ajeno a la actividad docente: en tal sentido, si el curso se viera en la obligación de desarrollarse a distancia, la evaluación establecida también se realizaría a distancia, a través de las plataformas online (Moodle) y los medios electrónicos puestos a disposición por la Universidad.

La participación voluntaria y activa en las actividades académicas que organice el seminario de Derecho Constitucional podrá incrementar la nota del alumno hasta un máximo del 15 por ciento de la nota. Aquellos alumnos Erasmus que tengan especiales dificultades con el idioma realizarán las pruebas de evaluación continuada con algunas modificaciones.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que no acuda a clase con regularidad consistirá en la realización de un examen y/o entrega de trabajos, que le indicará el profesor, en la fecha establecida por la facultad para el examen de la asignatura. Aquellos que acudan a clase, podrán acogerse a la misma evaluación que todos los estudiantes

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

- ÁLVAREZ CONDE, E.: Curso de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, últ. ed.
- ÁLVAREZ VÉLEZ, A. I.: Lecciones de Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, última ed.
- ALZAGA VILLAAMIL, O.; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I.; RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: Derecho Político Español según la constitución de 1978, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, últ. ed.
- APARICIO PÉREZ, M. A. y BARCELÓ i SERRAMALERA (Coords.): Manual de Derecho Constitucional, Atelier, Barcelona, últ. ed.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.): Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última ed.
- BAR CEDÓN, A. (Coord.): Estatuto de Autonomía para Cantabria, Santander, 1999.
- BIGLINO, P., BILBAO, J.M., REY, F., MATIA, J., Y VIDAL, J.M.: Lecciones de Derecho Constitucional II, Lex Nova, Valladolid, últ. ed.
-CASTELLÁ ANDREU, J.M. (Ed.): Derecho Constitucional Básico, Huygens, Barcelona, última ed.
- FERNÁNDEZ SEGADO, F.: El sistema constitucional español, Dykinson, Madrid, últ. Ed.
- LÓPEZ GUERRA, L/ESPÍN TEMPLADO E. y otros: Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, última ed.
- MOLAS, I.: Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- TORRES DEL MORAL, A.: Principios de Derecho Constitucional Español. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, últ. ed.
* Estado de Derecho y democracia de Partidos, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, últ. ed.
- PÉREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid, últ. ed.
- SÁNCHEZ FERRIZ, R. (Coord.): El Estado Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, últ. ed.
- Funciones y órganos del Estado Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, últ. ed.

Complementaria

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

☐ Comprensión escrita ☐ Comprensión oral
☐ Expresión escrita ☐ Expresión oral
☐ Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

Observaciones